SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE FEBRERO 2008

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintinueve de febrero del año dos mil ocho, en el local que ocupa el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número quinientos once de la calle cincuenta y siete por sesenta y dos y sesenta y cuatro, de esta ciudad, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, de acuerdo al artículo quinto del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dió inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, programada para este día. De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez,** para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente. Como **punto número uno de la orden del día**; en uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejeros Electorales, Maestro Ariel Francisco Aldecua Kuk; Licenciada en Derecho Lissette Guadalupe Cetz Canché, Licenciado en Derecho Néstor Andrés Santín Velázquez, Contador Público Sergio Roberto Martínez Gamboa, todos con derecho a voz y voto. Continuando con el pase de lista, se hace constar con base en la acreditación de los representantes por los Partidos Políticos de la asistencia de los ciudadanos siguientes: Licenciada en Derecho Claudia Magaly Palma Encalada, representante propietaria del Partido Acción Nacional; Pasante en Derecho Rudy Alberto Góngora Gurubel, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Carlos Pérez Cervera representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Antonio Gómez Saucedo, representante propietario del Partido del Trabajo; Ciudadano Carlos Miguel Pérez Ancona, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciada en Derecho Suemy Leticia Canto Salas, representante propietaria del Partido Convergencia; Licenciado en Psicología Alam Quintín Hernández Peraza, representante suplente del Partido Alianza por Yucatán; Ciudadano Ricardo Gabriel Barahona Ríos, representante propietario del Partido Nueva Alianza y Licenciado en Derecho Joaquín Salinas Días, representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata; todos con derecho a voz, pero sin voto. Seguidamente, de igual manera se hace constar la presencia del Presidente y del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, Abogado Fernando Javier Bolio Vales y Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto y en virtud de estar presentes lo integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de la sesión, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, certificó la existencia del quórum legal. Acto seguido, en cumplimiento del **punto número dos y tres de la orden del día**, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. Seguidamente, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro. Mérida, Yucatán. México. C.P. 97000 Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

la orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez,** con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presentó la orden del día, dando lectura a los puntos respectivos de la orden del día, que son los siguientes: **1.-** Lista de asistencia y certificación del quórum legal, **2.-** Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión, **3.-** Declaración de estar debidamente instalada la sesión, **4.-** Lectura de la orden del día, **5.-** Presentación del Informe Semestral del Consejero Presidente del Consejo General del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, en cumplimiento de la fracción XXXVI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. **6.-** Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día. **7.-** Clausura de la sesión.-- Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día. Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, dió lectura al **punto cinco de la orden del día**, siendo la Presentación del Informe Semestral del Consejero Presidente del Consejo General del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, en cumplimiento de la fracción XXXVI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, en uso de la voz, manifestó: "Antes que nada muchas gracias a todos ustedes por su paciencia, por estar con nosotros durante todo este trayecto, que es todo un semestre, por razón y siendo lo más obvio me voy a permitir leer una síntesis del informe. Honorable Consejo General, dentro de las principales funciones que todos los servidores públicos tenemos, se encuentra el de informar puntual y periódicamente sobre las actividades que realizamos en el ejercicio de nuestro encargo. Asimismo, constituye un derecho de la ciudadanía conocer claramente sobre dichas actividades, a efecto de contar con los índices de confianza, credibilidad y certeza necesarios en las autoridades e instituciones que rigen nuestro país, mas aún si las actividades de que se trata consisten en lo realizado por los órganos depositarios de la autoridad electoral que por si solos deben constituir ejemplo de objetividad y legalidad. Por lo antes citado y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XXXVI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, me permito rendir ante este Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán el informe de actividades realizadas por las distintas áreas que conforman la Junta General Ejecutiva, en el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007. Para los efectos conducentes, se hace del conocimiento que el presente Informe se encuentra dividido de conformidad con las distintas Direcciones Ejecutivas que integran la Junta General Ejecutiva de este Instituto, por lo que a continuación procedo a informar las actividades de cada una de éstas, tal y como a continuación se describe: Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana. Durante el mes de septiembre del año 2007 se dio por concluido formalmente el Proceso Electoral 2006-2007; sin embargo esta Dirección Ejecutiva se avocó a realizar diversas actividades, para organizar y administrar los archivos de datos obtenidos y generados durante el proceso electoral, entre los que destacan, el haber elaborado un archivo cronológico con las fechas de los registros de las diversas candidaturas que se registraron por parte de los partidos políticos y los candidatos independientes durante la pasada contienda electoral; el haber elaborado la relación de votos obtenidos por los diferentes partidos políticos o coaliciones, casilla por casilla de cada elección; el haber creado un archivo magnético, con los nombres de todos

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro. Mérida, Yucatán. México, C.P. 97000. tel.: (999) 930-35-50- fax. ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

los candidatos que fueron registrados, así como de los representantes de casillas de los propios partidos y de los consejeros que formaron parte de los 121 consejos electorales. De igual manera, y en coordinación con el Departamento de Diseño e Informática, esta Dirección procedió a la elaboración, verificación y validación de las gráficas que contienen los resultados oficiales de la pasada Jornada Electoral llevada a cabo el día 20 de mayo de 2007, mismas que están disponibles en la pagina de Internet del Instituto. Igualmente, esta Dirección coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a efecto de realizar los pagos de finiquito correspondientes a los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado, así como sus auxiliares, de aquellos municipios que por alguna razón no acudieron al edificio central a recibir sus cheques correspondientes. Igualmente, esta Dirección, con la colaboración de diversas áreas del propio Instituto, procedió a la desinstalación de todos los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que funcionaron durante el Proceso Electoral 2006-2007. En lo relativo a la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado y los Municipios de Yucatán, esta Dirección dio contestación a todas las solicitudes de información que la Unidad de Acceso a la información del Instituto le hizo llega a dicha Dirección Ejecutiva. En lo que se refiere a los medios de participación ciudadana, y en cumplimiento con lo señalado por la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dicha Dirección, en coordinación con la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, trabajó en la elaboración del catalogo preliminar del Catalogo de Políticas Públicas y actos gubernamentales trascendentales, misma que fue publicada en diversos medios de comunicación para su difusión. De igual manera, se realizaron diversas juntas de trabajo con el Instituto Federal Electoral, a efecto de poder establecer las bases previas para la posible firma de un Anexo Técnico que servirá para los procesos de participación ciudadana que pudieren darse este año, así como el otorgamiento de asesoría técnica para que el Consejo Electoral lleve a cabo su nueva obligación relativa a la reestructuración de los distritos electorales uninominales actuales. Por otro lado y como parte de las actividades propias de dicha Dirección Ejecutiva, se realizaron diversas tareas, entre las que destacan: la elaboración del Proyecto del Presupuesto Institucional y operativo de la Dirección; la elaboración del proyecto de calendario de actividades de la Ley de Participación Ciudadana; la elaboración del proyecto de cronograma de la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana; la impartición a todos los municipios del Estado, de un curso introductorio a la Ley de Participación Ciudadana, entregándose además material alusivo a la misma. Por otra parte, la citada Dirección Ejecutiva brindó orientación a diversos ciudadanos interesados en integrarse a la vida política del Estado a través de las candidaturas independientes. Igualmente se elaboró en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas el Proyecto del Presupuesto para el Financiamiento Público en los rubros de financiamiento para actividades ordinarias permanentes para el año 2007. Por último, se brindó apoyo con material electoral, urnas, mamparas y tinta indeleble a diversos Municipios del Estado, incluido el Municipio de Mérida, a efecto de que utilicen dichos materiales en sus respectivos procesos de votación para elegir comisarios municipales; de igual manera el Partido Político Acción Nacional solicito apoyo de urnas y mamparas para sus procesos de elecciones internas, otorgándose en préstamo aproximadamente 211 mamparas, 209 urnas, 81 tintas indelebles y crayones. Es pertinente mencionar que todo este material se ha ido recuperando de los solicitantes. Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas. Respecto a las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva, cabe destacar el haber realizado un análisis presupuestal para el correcto avance y seguimiento del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2007, tanto operativo como de

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000 Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

proceso, de igual manera se realizó el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2008, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Entre otras actividades realizadas por esta Dirección, destaca el haber habilitado el stand de la Feria Xmatkuil para la difusión de las actividades y programas que lleva a cabo el Instituto. Por otra parte, personal de dicha Dirección asistieron como ponentes al Instituto Electoral del Estado de México para el Foro nacional de Organismos Electorales Locales para presentar el tema del Financiamiento Público a los Partidos Políticos en el Estado de Yucatán. De igual manera, se atendieron solicitudes de documentación a la Contaduría Mayor en su revisión del 1er semestre 2007, haciendo entrega de la documentación solicitada para su revisión y aclaración, así como también se atendieron solicitudes de documentación del despacho de Auditoria externa en su revisión del ejercicio 2007 haciendo entrega de la documentación solicitada para su revisión y aclaración. Se realizó la actualización de la página de Internet del Instituto, boletines de prensa, directorio de Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales electos, de igual manera se realizaron actualizaciones en la página de Internet de los Informes anuales de origen y destino de los recursos de los órganos directivos estatales correspondientes a 2006, actas de sesiones, acuerdos y el Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios. Se incorporó a la página de Internet la información semestral de la Unidad de Acceso a la Información respecto de los estados financieros, tabulador de salarios, viáticos, control presupuestal, dictámenes de auditoria y contratos de obras y mejoras. Se adquirieron 33 licencias de Microsoft office 2B 2007, 3 computadoras tipo lap top DELL y una PC DELL, se adquirieron 2 proyectores "in focus" para el área de capacitación y una cámara fotográfica profesional Canon para el área de comunicación social. Se levantaron inventarios físicos al final de cada mes, cotejando la información obtenida con el sistema Adminpaq y cuadrando los saldos con contabilidad de los bienes y materiales adquiridos y consumidos. De igual manera, se actualizó el inventario de activos fijos en el Almacén y se etiquetaron todos los bienes con el nombre del Instituto. Se actualizaron todos los resguardos con los números nuevos de inventario. Por otra parte, se hicieron visitas a las oficinas regionales para un levantamiento físico de los bienes que tienen en resguardo. En cuanto al área de contabilidad, se ha dado continuidad a la provisión de impuestos y gastos de cada mes. Se realizó el cálculo mensual del pago Impuestos Federales y del 2 % sobre nómina. Se llevó a cabo un seguimiento presupuestal de forma mensual y anual. Se entregó a la Contaduría Mayor de Hacienda la información solicitada para la realización de sus auditorias del período de enero a junio del 2007 y se contestaron las observaciones realizadas por dicha autoridad. Por último y tal como lo establecen las leyes que rigen y regulan el gasto público, informamos que a la fecha el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, de información, presentación de cuentas ante las instancias de la Administración Pública, así como también de las acciones que en materia política, normas y procedimientos se han continuado realizando con motivo del ejercicio presupuestal. Dirección Ejecutiva de Revisión y Fiscalización. En cuanto a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Revisión y Fiscalización, cabe mencionarse que procedió a notificar, en coordinación con la Comisión Permanente de Fiscalización, a aquellos partidos políticos, la fecha del término del proceso electoral 2006-2007, así como también el plazo con el que contaban éstos para la entrega de la comprobación respectiva en atención a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. En tal sentido, dicha Dirección se avocó a la tarea de elaborar el proyecto de Dictamen relativo a la revisión de los informes anuales del año 2006 presentados por los partidos políticos, en coordinación con la Comisión Permanente

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000 Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

de Fiscalización. Aunado a lo antes señalado, esta Dirección Ejecutiva convocó a juntas de trabajo, a fin de que los Consejeros Electorales expongan las observaciones al Dictamen y Proyecto de Resolución en relación a la fiscalización del gasto ordinario de los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2006. Posteriormente, dicha Dirección remitió al Consejo General de este Instituto el proyecto del Dictamen relativo a la revisión de los informes anuales del año 2006, presentados por los partidos políticos, mismo que con fecha 12 de septiembre de 2007, procedió a aprobar mediante sesión que dicho Órgano Electoral celebrase y en la que se resolvió tener por presentados en tiempo y forma los informes anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como la imposición de las sanciones que se hayan hecho acreedores cada uno de los partidos políticos, referente a la revisión de sus respectivos informes anuales. Personal de dicha Dirección participó en el Curso denominado "Obligaciones y Responsabilidades derivadas de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública", mismo que se llevó a cabo el pasado 10 de septiembre, en el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán; igualmente participó en el taller de "Presupuesto y Programa Operativo Anual", impartido por Consultores del Grupo Adam y Asociados, en el Centro Universitario Felipe Carrillo Puerto. De igual manera se le solicitó al Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas, información relativa a las prerrogativas entregadas a los Partidos Políticos para el financiamiento de sus campañas relativas al Proceso Electoral 2006-2007. Con el fin de complementar el plan de trabajo para la Fiscalización del Proceso electoral pasado. Por otra parte la firma regiomontana Roberto de la Peña y Asociados, S.C. implementó el software "SPOTSYSTEM", para que esta Dirección, en coordinación con la Comisión Permanente de Fiscalización, verifiquen el monitoreo de publicidad pagada por los partidos en medios masivos de comunicación. En materia de campañas políticas, esta Dirección solicitó información a la Dirección de Procedimientos Electorales, de las fechas de registro ante el Consejo General de éste Instituto, así como ante los Consejos Distritales y Municipales de cada uno de los candidatos a gobernador, fórmulas de diputados y planillas de regidores del proceso electoral 2006-2007, a efecto de complementar el plan de trabajo para preparar la fiscalización de los informes de campañas políticas de los partidos políticos. De igual manera y con fecha 12 de septiembre de 2007, la Comisión Permanente de Fiscalización, en coordinación con dicha Dirección, celebró una sesión cuyo objetivo fue revisar y aprobar los plazos de vencimiento para la presentación de la documentación de informes de campaña, con respecto a la obtención, aplicación y monto total de los recursos erogados en el Proceso Electoral 2006-2007. En ese sentido y en cumplimiento de lo señalado en la fracción II del artículo 77 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y con fecha 20 de septiembre de 2007, en coordinación con la Comisión Permanente de Fiscalización, se recibieron los informes de campaña respecto a las candidaturas a gobernador, diputados y regidores del proceso electoral 2006-2007, de los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista, Convergencia, Partido Alianza por Yucatán, Partido Nueva Alianza y Alternativa. Cabe señalar que la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, en coordinación con la Comisión Permanente de Fiscalización, cuentan con 120 días naturales para revisar los informes de campaña presentados por los partidos políticos, de conformidad con lo señalado en la fracción I del Artículo 78 de la Ley Electoral vigente, plazo que hasta la presente fecha no ha concluido. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional. Durante el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional, realizó diversas actividades, las cuales se pueden resumir en tres rubros: uno, fortalecimiento de la cultura de la Participación Ciudadana; dos, capacitación a funcionarios de casilla de la Elección de Comisarios del Municipio de

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro. Mérida, Yucatán, México. C.P. [illegible]. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

Mérida; tres, Programa de Educación Cívica en Materia Política Electoral. a) fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana. Con el fin de difundir y fomentar las nuevas herramientas de participación cívica, durante el mes de octubre, se editó y encargó la impresión de 2,000 ejemplares de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el estado de Yucatán, a efecto de iniciar su distribución. A fin de promover la democracia participativa, se organizaron dos conferencias magistrales, mediante las cuales pudimos aprovechar los valiosos puntos de vista de personalidades con reconocimiento nacional, la primera de ellas se celebró el día 27 de octubre y fue impartida por el Doctor Manuel González Oropeza, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, quien dictó la conferencia "Características de los medios de aprobación plebiscitario". El día 10 de noviembre de 2007, el Dr. Santiago Nieto Castillo, Jefe de la unidad de investigación del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó la conferencia "Mecanismos de Democracia Semidirecta". De igual manera se diseño e impartió, en coordinación con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), una serie de talleres a las autoridades municipales, en los que se explicó la existencia e importancia de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum e iniciativa Popular, los términos para presentar su catálogo preeliminar de políticas publicas, así como las obligaciones que señala la mencionada Ley. Estos talleres tuvieron su sede en los municipios de Mérida, Maní, Oxkutzcab, Motul e Izamal. Con la intención de fomentar, entre las autoridades y la sociedad yucateca en general, la importancia de la democracia participativa, se elaboraron y distribuyeron folletos explicativos, dirigidos a las autoridades en el cual se explican las nuevas herramientas de consulta popular y los requisitos necesarios para solicitar cada uno de estos, así como las obligaciones de las autoridades. Asimismo se elaboraron y circularon folletos informativos, dirigidos a la sociedad en general, en el se describen, mediante un lenguaje sencillo, la existencia de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y sus principales beneficios; b) capacitación a funcionarios de casilla de la elección de comisarios del municipio de Mérida. A solicitud del Comité Organizador de la Elección de Comisarios municipales del Municipio de Mérida, el Instituto de Procedimientos electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional, impartió cursos de capacitación para fungir como funcionarios de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral que se celebró el día veintitrés de septiembre de 2007, a alumnos de las licenciaturas de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y de la Universidad Marista; c) programa de educación cívica en materia política electoral. Con la finalidad de promover y fortalecer la cultura democrática en nuestro Estado, principalmente entre los jóvenes se comenzó aplicar en las diversas instituciones educativas de nuestra entidad, el Programa General de Educación Cívica en Materia Electoral, denominado "la democracia, nuestra forma de vida" en el que se establecen una serie de subprogramas dirigidos a los diferentes niveles de educación. En este sentido el primer subprograma en aplicarse fue el de "elecciones estudiantiles" el cual se implementó desde el mes de septiembre, a través de las oficinas regionales de Progreso, Valladolid y Mérida, en setenta y dos planteles educativos, y se logro abarcar cuarenta y dos municipios, y en el que Participaron un total de veinte tres mil novecientos quince alumnos de diversos niveles educativos, es decir desde primaria a licenciatura. Del seis de noviembre al dos de diciembre de 2007, se celebró la Feria Yucatán 2007, en la cual el Instituto participó con la instalación de un stand informativo-interactivo, con la intención de tener un mayor acercamiento con la ciudadanía, promover y fortalecer la cultura de la democracia. Aspecto importante fue que, durante el tiempo que duró este evento, se exhibió la urna

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000, tel.. (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web. www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

electrónica, proporcionada temporalmente por el Instituto de Procedimientos Electorales de Coahuila. Durante el periodo en que se celebró la feria, los Ciudadanos participaron en un plebiscito, relativo a la confianza que inspira el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y, en su caso, la urna electrónica, para esta votación se utilizó la urna electrónica. Cabe hacer mención que se aprovecho de este espació para promover la existencia e importancia de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum e iniciativa Popular. Asimismo, se promovieron entre la niñez yucateca, a través de juegos interactivos los valores que caracterizan la democracia. Cabe señalar que a partir del mes de diciembre de 2007, se comenzó aplicar en escuelas de nivel secundaria y medio superior, el Taller "Platicando de Democracia", el cual pretende reforzar mediante un lenguaje sencillo, los conocimientos de los alumnos sobre la democracia, los valores que lo caracterizan, la relevancia de los procesos electorales, la utilidad de voto entre otros temas, este taller fue aplicado, hasta el día quince de diciembre en virtud de que el calendario escolar marca un periodo vacacional en este mes, en diez escuelas de nuestro Estado, contando con la participación de 379 alumnos. Como parte de las actividades del Área de Diseño e Imagen Institucional, perteneciente a esta Dirección, se elaboraron las actas y boletas para las elecciones de comisarios municipales, para las elecciones Juveniles se rediseñaron las actas, boletas y constancias de reconocimientos y mayoría de los candidatos electos, asimismo, se elaboró y diseñó la propuesta del calendario anual de mesa, cabe señalar que se elaboraron los dipticos para la promoción de la cultura democrática, "Hablando de Democracia", "Ley de Participación Ciudadana y los Medios de Consulta Popular", como parte de las actividades realizadas se elaboraron las boletas a utilizar en la urna electrónica, se coadyuvo con la Unidad del Servicio Profesional Electoral en la elaboración y diseño de los carteles para el Servicio Social de la mencionada Unidad. Independientemente que por mandato de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el informe semestral de actividades que rinda el Consejero Presidente de este Órgano Electoral se refiere a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva, resulta de gran importancia destacar algunas de las actividades mas relevantes realizadas por el Consejo General de este Instituto. Consejo General. Durante el período que se informa, el Consejo General, celebró seis sesiones en las cuales se aprobaron asuntos de toda índole, entre los que destacan la Resolución relativa a la revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos en el año 2006; el Acuerdo mediante el cual se determina que los Partidos Políticos Nacionales: Partido Del Trabajo; Convergencia; Alternativa Socialdemócrata, y Partido Nueva Alianza, no Gozarán del Financiamiento Público, durante los años 2008, 2009 Y 2010, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; y el Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, correspondiente al Ejercicio 2008. De igual manera, y con la colaboración y apoyo de la Unidad de Asesoría y Desarrollo, se aprobaron en Sesión los siguientes ordenamientos legales durante el plazo que comprende este Informe: Lineamientos Generales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativos a los Ingresos, Egresos y Documentación Comprobatoria de los recursos de los partidos políticos y Agrupaciones Políticas, Lineamientos Técnicos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para la presentación de los Informes de Origen, Monto, Empleo y Aplicación de Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, Reglamento del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo al Financiamiento Público que se otorga a los Partidos Políticos por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público,

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro. Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax. ext. 175
Sitio web. www.ipepac.org.mx. Correo electrónico. contacto@ipepac.org.mx

Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, Reglamento Para La Administración y Baja de Bienes del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. Como se puede observar en el contenido del presente informe de actividades, un servidor, mis compañeros consejeros electorales, el secretario ejecutivo y todos y cada uno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como aquellos funcionarios y empleados que laboran en este Órgano Electoral hemos realizado diversas acciones encaminadas a dar cumplimiento a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía yucateca en cuanto al fortalecimiento de la cultura democrática se refiere, siempre apegados a los principios rectores consignados en la Ley Electoral vigente. Aprovecho la ocasión para hacer un sincero reconocimiento público a los representantes de los partidos políticos, por sus valiosas colaboraciones y aportaciones, observaciones e ideas en sesiones públicas y reuniones de trabajo celebradas con éstos. Para finalizar este informe les menciono que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán se enfrenta con diversos retos a futuro que cumplir, entre los que destacan la fiscalización de las campañas electorales e informes anuales de los partidos políticos, definir el ámbito territorial de los distritos electorales uninominales en que se encuentra conformado nuestro Estado y cumplir con las disposiciones que la Ley Electoral y la Ley de Participación Ciudadana nos encomienden, actuando siempre apegados a derecho y empleando al máximo el desarrollo de nuestras actividades cotidianas, actuando de manera honesta, transparente e imparcial, buscando en todo momento la consolidación de la democracia en el Estado y en nuestro país. Muchas gracias".----------

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día. Seguidamente, y en cumplimiento del **punto seis de la orden del día** en cuestión, el **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran la orden del día.----------

En cumplimiento del **punto siete de la orden del día,** el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, dio por clausurada la sesión extraordinaria del día 29 de febrero de 2008, siendo las trece horas con veinticinco minutos.----------

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. P. SERGIO ROBERTO MARTÍNEZ GAMBOA
CONSEJERO ELECTORAL

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro. Mérida, Yucatán. México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax. ext. 175
Sitio web. www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

LICDA. CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

P. EN DER. RUDY ALBERTO GÓNGORA GURUBEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN CARLOS PÉREZ CERVERA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. SUEMY LETICIA CANTO SALAS
PARTIDO CONVERGENCIA

LIC. EN PSIC. ALAM QUINTÍN HERNÁNDEZ PERAZA
PARTIDO ALIANZA POR YUCATAN

C. RICARDO GABRIEL BARAHONA RÍOS
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. JOAQUÍN SALINAS DÍAZ
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web. www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx